

## CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria **CERTIFICA:** Que en Acta de fecha uno (12) de julio de 2021, se emitió la siguiente Resolución de Sesión Ordinaria 902-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria en fecha 09 de julio de 2021, por medios electrónicos, a través de la plataforma ZOOM: No. 2. Autorización de inicio de la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-03-2021 denominada "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA ENP A NIVEL NACIONAL. **"CONSIDERANDO:** que la Unidad de Adquisiciones, como órgano responsable, ha preparado el pliego de condiciones y demás documentos que normarán el procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios, solicitando a la Gerencia General someter para autorización del Consejo Directivo el inicio del proceso de "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA ENP A NIVEL NACIONAL". **CONSIDERANDO:** Que el proceso de mérito ha sido dictaminado favorablemente en a la procedencia del inicio del proceso mediante Memorándum UGR-DSL-158-2021, Orden de Suministro UDO-079-2021; Memorándum UDF-PSPTO-086-2021 en donde consta la disponibilidad presupuestaria, y la constancia de modificación No. 11 en el registro PACC 2021, mediante la cual se ha incluido este proceso en el período. **CONSIDERANDO:** que el artículo 71 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el ejercicio fiscal del año 2021 regula los montos para los procesos licitatorios; **POR TANTO:**, este Consejo Directivo, en aplicación los Artículos 113 párrafo final de la Ley General de Administración Pública; 23, 26, 38, de la Ley de Contratación del Estado, y 37, 38, 39, de su Reglamento; y 71 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2021 **RESUELVE: PRIMERO. Autorizar** el Inicio de la Licitación Pública Nacional LPN-ENP-GC-03-2021 referente al proceso de **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO**

**DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN PORTUARIA ENP A NIVEL NACIONAL SEGUNDO:** Proceder a las publicaciones de la invitación del proceso de licitación en referencia en el Diario Oficial La Gaceta y en los diarios de circulación nacional, atendiendo las regulaciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento. **TERCERO.** Esta Resolución es de ejecución inmediata.”

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintiuno.



Ing. Gerardo Murillo  
Secretario.